

CAPÍTULO 17  
*PROBLEMAS ÉTICOS  
DEL SOCIALISMO REAL*

17.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Después de un proceso revolucionario, de profundo cambio social, es necesaria la institucionalización. Pero toda institución determina un cierto tipo de praxis y niega otros tipos (5.10). La «nueva Jerusalén» soñada en Egipto, en la esclavitud, puede llegar a ser la que reprime y mata a los profetas, a Jesús. Por ello el cristiano, sin ser quintacolumnista ni pesimista, sin ser escéptico o descomprometido, en todo proceso de cambio siempre guardará una cierta exterioridad crítica, una «reserva escatológica», lo que le dará más realismo y prudencia política.

Todos los días leemos en los periódicos que en los países socialistas, en la Unión Soviética, en Polonia o Checoslovaquia, muchos ciudadanos disidentes se oponen a la falta de libertad. Se habla de violencia, falta de democracia, burocratismo, totalitarismo, la brutalidad propia de los «países del Este», los que están detrás de la «cortina de hierro». En Yugoslavia o Cuba la realidad es distinta; de todas maneras, para algunos, pareciera que cristianismo y «socialismo real» son intrínsecamente opuestos; que se encuentran en bandos contrarios tanto como Occidente-Oriente u Oeste-Este.

La Sagrada Escritura nos enseña sobre toda «institucionalización»:

«Estos son los derechos del rey que los regirá: a sus hijos los llevará para destinarlos en sus destacamentos de carros y caba-

llería y para que vayan delante de su carroza... A sus hijas se las llevará como perfumistas, cocineras y reposteras... De su grano y sus viñas les exigirá tributo, para dárselos a sus funcionarios y ministros...» (1 Sam 8,11-18).

Como hemos visto (9.6 y 9.10), la dialéctica comunidad profética enfrentada a la institución tributaria del rey, Iglesia-Estado en época superior, indica la tensión entre la lucha contra el pecado (el profeta) y la necesidad de la institución (que de algún modo y siempre estará participando de alguna dominación de pecado).

## 17.2. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SOCIALISMO

No nos referimos al socialismo de las reducciones jesuíticas del siglo XVIII en el Paraguay, que ciertamente están detrás y como utopía del socialismo burgués del mismo siglo. No nos referimos tampoco al socialismo utópico-cristiano de un Saint-Simon o Weitling. Ni siquiera tendremos en cuenta el socialismo propuesto por Marx o Engels. Se trata, en cambio, y no ya como movimiento ideológico o teórico, del socialismo *real*, del efectivamente existente en la Unión Soviética desde 1917, en China, Vietnam, Angola o Cuba; del socialismo polaco, húngaro o yugoslavo. Evidentemente, hay demasiadas diferencias entre ellos; pero, como en todos los casos anteriores, nos mantendremos en un nivel abstracto, general, esencial.

El *socialismo realmente* existente no nació inmediatamente en 1917 y como efecto de la revolución de octubre en Rusia. Es sabido que entre 1917 y 1921 la revolución de los «soviets» pretendió implantar una economía «natural», para superar la ley del valor, el dinero, los precios, el mercado; realizar la utopía soñada por Marx.

En 1921, Lenin, con el informe sobre *La nueva política económica* (NEP), debió admitir la imposibilidad de muchas ineficacias y utopías. En aquel 17 de octubre Lenin reconocía:

«No puede haber la menor duda de que hemos sufrido una derrota muy grave en el frente económico... Las tareas del frente económico son mucho más arduas que las del frente militar...

Esta derrota se manifestó en las altas esferas de nuestra política económica..., no lograron elevar las fuerzas productivas...

El sistema...comunista, al abordar directamente las tareas de organización de la economía..., entorpecía el ascenso de las fuerzas productivas, y fue la causa principal de la profunda crisis económica y política que sufrimos en la primavera de 1921» (Obras escogidas XII, 176-177).

El socialismo «real» deberá contar entonces nuevamente con el mercado, el dinero, el salario, los precios, la llamada «ley del valor»... Había nacido *algo nuevo* que nadie había soñado ni ideado. Ese sistema nuevo no fue el restablecimiento del capitalismo, pero tampoco era el comunismo: era simplemente el «*socialismo real*», el verdaderamente existente.

### 17.3. ...Y PERMANECIÓ LA «LEY DEL VALOR»

Cuando en 1928-1929 aparece en la Unión Soviética la puesta en marcha de la planificación centralizada y el sistema socialista de la propiedad (que reemplaza a la antigua propiedad privada), legitimado hoy por LE 14: «el acceso común a los bienes destinados al hombre..., la *socialización*...de ciertos medios de producción», el obrero individual, lejos de constituir una «comunidad» (que hubieran sido los «soviets» anarquistas o algo así), sigue siendo considerado abstractamente como un productor separado y autónomo, sobre el que se ejercen relaciones mercantiles. Es decir, el «valor» sigue siendo la «correa de transmisión» -como decía Isaac I. Rubin- entre el trabajo asalariado en la empresa, el salario recibido, la compra de las mercancías producidas por otras empresas, etc. La «ley del valor», aun con respecto a la producción misma (17.4), sigue siendo la referencia necesaria. El dinero es el medio de compra; el valor de la mercancía se sigue expresando en su precio. Aunque el *plan* fije anticipadamente la distribución de los agentes de la producción (división del trabajo), fije las cuotas de producción y el precio de las mercancías, es el *valor* (es decir, el carácter del producto como producido para el mercado, aunque sea mercado socialista) (11.5) el que permite la conmensurabilidad, la relación e intercambio de todos los términos de la economía socialista.

Surge así, después del proceso revolucionario que responde a exigencias éticas reales (5.6), una nueva moral (3.6). No queremos con ello pretender indicar que las morales del capitalismo y del socialismo real sean iguales cualitativamente (que sería como pretender igualar en el siglo XVIII la moral feudal con la capitalista; tercerismos antihistóricos que desean la «tercera vía de salida»: la vía cristiana, en realidad inexistente políticamente). Afirmando la superioridad cualitativa para el tercer mundo subdesarrollado de una economía fundada en la planificación (aunque imperfecta y siempre perfectible) y no en el «equilibrio perfecto del mercado» bajo la ley del crecimiento de la tasa de ganancia, es conveniente recordar que en la óptica de la teología de la liberación *ningún* sistema real e histórico puede evadirse del hecho de constituirse como un sistema vigente, y producir por ello una *moral* del sistema, su legitimación práctica (3.7). Esto explica, no justifica, al estalinismo.

#### 17.4. LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

El mandamiento supremo de la caridad cristiana es «dar de comer al hambriento». Para ello hay que producir previamente el «pan» (6.7). El primer propósito de una revolución que se levantó contra la explotación y la pobreza de la clase asalariada debió, esencialmente, no sólo cambiar el régimen de apropiación (de los medios de producción y hasta de la distribución de los bienes), sino aún antes intentar *aumentar* los satisfactores existentes. Si la racionalidad capitalista se mueve esencialmente en cuanto al aumento de la «tasa de ganancia» (es decir, no sólo en un aumentar la cantidad en bruto o del monto total de la ganancia, sino también la proporción entre el plusvalor o plus-vida logrado en relación a la totalidad del capital empleado), la nueva racionalidad del socialismo real se funda en el aumento de la «tasa de producción» económica (no sólo aumento de productos en bruto, sino también aumento de productividad relativa). Este segundo principio de racionalidad es mucho más humano, ya que intenta medir la economía desde el punto de vista de las necesidades ( el producto-satisfactor) humanas de las mayorías, y no desde la rentabilidad o

acumulación posible, realización valorizada, del capital exclusivamente.

Sin embargo, la tasa de crecimiento económico de la producción es un criterio *también mercantil* (no decimos capitalista). La producción, la totalidad de los productos, no se los puede medir físicamente, sino por su valor, por su precio. Desde la ley del valor, aunque ley conscientemente controlada, la planificación socialista utiliza la tasa de crecimiento de la producción como criterio de evaluación. Este criterio formal y mercantil, que no es la «satisfacción *directa* de las necesidades» (aunque esa satisfacción es su límite), puede devenir una nueva mistificación de un factor que no es el hombre mismo, el *trabajo vivo*, como persona -como diría Marx-. Por esto tiene razón la *Laborem exercens* cuando expresa que existe «el peligro de considerar el trabajo... como una anónima *fuera* necesaria para la producción» (7). O aún más claramente: «Las fuentes de la dignidad del trabajo deben buscarse principalmente no en su dimensión *objetiva*, sino en su dimensión *subjetiva*» (LE 6). El pecado del capitalismo es el haber constituido al trabajo, al hombre vivo mismo, como una «mercancía». El pecado del socialismo real es el poder transformarlo en. un «instrumento de producción» (LE 7) del todo *social* -pero no *comunitario*-.

## 17.5. LA INDIVIDUALIDAD EN LA COMUNIDAD

En la *Laborem exercens* se usan frecuentemente las posiciones teóricas de Marx como principio ético desde el cual puede criticarse algún aspecto del socialismo real. Se habla, por ejemplo, de la subjetividad cuando Marx habla de la individualidad. Usemos el mismo método.

En los *Grundrisse* (1857-1858) Marx nos propone algunas reflexiones que suenan como contrarias al estalinismo:

«La libre individualidad, fundada en el desarrollo universal de los individuos en la subordinación de su productividad *comunitaria*... como patrimonio social, constituye el tercer estadio... La producción *comunitaria*... está subordinada a los individuos y *controlada* comunitariamente por ellos como un patrimonio

(propio)... (Es un) *libre* intercambio entre individuos asociados sobre el fundamento de la apropiación y del *control* comunitarios de los medios de producción. Esta última asociación no tiene nada de arbitrario: ella presupone el desarrollo de condiciones materiales y *espirituales*» (*Grundrisse* 75-77).

Marx no habla de «colectividad» (*Kollektivitaet*), sino de «comunidad» (*Gemeinschaft*). El suyo sería un pensamiento «comunitarista», pero no colectivista. Y, contra lo que muchos piensan, propone que la comunidad perfecta es la plena realización del *individuo* particular mismo, la subjetividad cumplida. Esta es la utopía de aquel *ético* que permanecería aun hoy en posición crítica con respecto al socialismo real; su utopía no se ha realizado y por ello guarda todavía su actualidad interpellante.

La «individualidad» o «subjetividad» plena exige total participación de ella en todos los momentos de la comunidad. En primer lugar, se constituye la comunidad por el «cara a cara» de sus individuos componentes. En segundo lugar, no hay comunidad sin individuos; pero tampoco hay individuos plenos sin comunidad. En la mera *sociedad* (3.2), ahora socialista, el individuo aislado, solitario, abstracto, de otra manera que en el capitalismo (12.5), no sería *realmente* individuo realizado. Por ello, en la *sociedad* del socialismo real el individuo exige la organización de la *comunidad* como subjetividad (11.10), como horizonte utópico que se constituye en el ejercicio a la libertad «democrática», la plena «participación» o autogestión consciente en el proceso productivo, el «control» en la planificación, la «responsabilidad» total como miembro realizado de una comunidad orgánica humana, que mira hacia el futuro y no como retorno al pasado.

## 17.6. SOCIALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

La *Laborem exercens* plantea de manera nueva en la doctrina social la cuestión de la propiedad, porque hace referencia al trabajo ya la persona como los criterios fundamentales:

«Cuando se habla de la antinomia entre trabajo y capital..., detrás de uno y otro concepto están los hombres, los hombres

vivos, concretos; por una parte, aquellos que realizan el trabajo . sin ser propietarios de los medios de producción, y por otra parte, aquellos que hacen de empresarios y son los propietarios de estos medios» (LE 14).

Como el hombre es el propietario del fruto de su trabajo (11.6) y como Dios es el creador de la naturaleza, «el derecho a la propiedad privada como subordinado al *derecho al uso común*, al destino universal de los bienes» (LE 14), es la doctrina bíblica y eclesial tradicional -sólo puesta equivocadamente en cuestión durante algunos recientes decenios por la absolutización de la propiedad *privada*-.

De ahí que ningún cristiano pueda escandalizarse de que el Papa enseñe que «la socialización, en las condiciones oportunas, de ciertos medios de producción» (LE 14) no sólo es posible, sino aun recomendable, aunque debe guardar para su *plena realización* (obsérvese, no se critica la socialización, sino que se exige su perfeccionamiento) ciertos requisitos:

«Hay que tener presente que la simple sustracción de esos medios de producción (el capital) de las manos de sus propietarios privados *no es suficiente* para socializarlos de modo *satisfactorio*» (LE 14).

¿Por qué pueden socializarse parcial o insatisfactoriamente?

El Papa explica que la «administración y control» de los medios de producción socializados quedan bajo el poder de un grupo de personas:

«Este grupo dirigente y responsable puede cumplir su cometido de manera satisfactoria..., pero puede cumplirlo mal, reivindicando para sí al mismo tiempo el monopolio de la administración y disposición de los medios de producción... Así pues, el mero paso de los medios de producción a propiedad del Estado, dentro del sistema colectivista, no equivale ciertamente a la socialización de la propiedad» (LE 14).

Vemos entonces que la doctrina social ha dejado ya de criticar al socialismo *desde el capitalismo*, para indicar un posible pecado del socialismo real *desde los supuestos del mismo marxismo*. El principio, sin embargo, es cristiano (aunque pueda coincidir plenamente con el pensamiento del Marx histórico):

«Se puede hablar de socialización únicamente cuando quede asegurada la *subjetividad* de la sociedad» (LE 14).

## 17.7. CONCIENCIA DEL PROCESO PRODUCTIVO

El socialismo se define desde el trabajo. Ahora es el «trabajo vivo» mismo, sus derechos, la fuente real de la crítica *ética* a la *moral* socialista realmente existente. El mismo Marx exigía para la plena realización de la individualidad el control consciente del trabajador sobre la producción misma. La protesta del mundo del trabajo en el socialismo real, en cuanto a tener más «conciencia» en el proceso productivo mismo, no es sólo una necesidad práctica, sino teórica. En la *Laborem exercens* se enseña pertinentemente:

«El hombre que trabaja no desea sólo la debida remuneración por su trabajo, sino también que sea tomada en consideración, en el proceso mismo de producción, la posibilidad de que él, a la vez que trabaja *incluso en una propiedad común*, sea consciente de que está trabajando en algo propio. Esta conciencia se extingue en él dentro del sistema de excesiva centralización burocrática, donde el trabajador se siente engranaje de un mecanismo movido desde arriba... ¡Para ser *racional y fructuosa* toda socialización de los medios de producción debe tomar en consideración este argumento. Hay que hacer todo lo posible para que el hombre, incluso dentro de este sistema [socialista], pueda conservar la conciencia de trabajar en algo propio» (15).

De aquí que se comprenda la importancia dada por ciertos teólogos dentro del socialismo real, tales como Józef Tischner en Polonia, al «sentido» del trabajo. La cuestión del «sentido» tiene relación directa a la realización de la plena individualidad, a la subjetividad humana plena, a la participación responsable, libre, gozosa, en la construcción autogestionada de una comunidad mejor, en la producción del «pan» que se reparte o distribuye según las necesidades de cada uno. Por desgracia se unió frecuentemente de manera indisoluble, y es un pecado de ciertos socialismos reales, la producción planificada y la no participación «consciente» del trabajador. El taller de la fábrica, en lugar de ser «comunidad viva» de la alegría, es triste lugar de la producción abstracta; no es el lugar donde «los



hombres de trabajo puedan participar en la gestión y en el control de la producción de las empresas» (LE 8).

El mismo Marx se anticipó a criticar el despotismo de una producción sin consideración de la libertad del individuo al oponerse a los socialistas utópicos:

«El banco sería, entonces, además del comprador y vendedor universal, también el productor universal. En realidad, sería... el *gobierno despótico de la producción* y el administrador de la distribución... Los saintsimonianos hacían del banco el papado de la producción» (*Grundrisse* 73).

Marx exige que el «proceso material de producción» esté en manos «de hombres libremente asociados que lo hayan sometido a su *control planificado y consciente*» (*El capital* 1,1,4).

## 17.8. PLANIFICACIÓN Y EMPRESAS AUTÓNOMAS

La racionalidad socialista supera en mucho a la capitalista en cuanto al ejercicio real del derecho al trabajo, a la aniquilación del desempleo, etc., la *Laborem exercens* enseña:

«Para asegurar empleos a todos... deben proveer a una *planificación global*, con referencia a esa disponibilidad de trabajo concreto... Deben prestar atención a la organización correcta y racional de tal disponibilidad de trabajo. Esta solicitud global carga, en definitiva, sobre las espaldas del Estado, pero no debe significar una centralización llevada a cabo unilateralmente por los poderes públicos. Se trata, en cambio, de una *coordinación justa y racional*, en cuyo marco debe ser garantizada la iniciativa de las personas, de los grupos autónomos, de los centros y empresas de trabajo, teniendo en cuenta lo que se ha dicho anteriormente acerca del carácter subjetivo del trabajo humano» (18).

No se piense para nada que el Papa pide a los miembros de una sociedad socialista volver al sistema capitalista. De lo que se trata es de definir y luchar por un sistema más humano, más justo, más democráticamente socialista.

La superación del desequilibrio del mercado capitalista (el «mercado socialista») es otra cosa) exige la planificación. L. V.

Kantorovich (1939) propuso el marco teórico de una «planificación total» y por ello «perfecta» en su límite. El capitalismo neoliberal critica toda planificación porque muestra la imposibilidad de una tal planificación perfecta y total. Pero dicha imposibilidad abre justamente la puerta a una planificación *aproximativa*. Porque una planificación perfecta y total es empíricamente imposible, los planificadores socialistas deben admitir la existencia y una relativa autonomía de la *empresa* productiva ( así como el capitalismo admite el Estado como un mal menor). Existe así una tensión (contradicción) entre la planificación y la decisión mercantil socialista de la empresa relativamente autónoma. El plan estipula a la empresa cuánto y qué debe producir ( «metas» ) y cuánto de qué insumo puede consumir ( «costos» o indicadores de insumo-producto). Dentro de esos límites la empresa decide, pero puede hacerlo intentando un cierto crecimiento de su tasa de ganancia, por lo que aparecen instituciones intermedias entre el plan central y el nivel empresarial para el cumplimiento del plan. A esto se le llama «control consciente de la ley del valor».

De todas maneras, la nueva economía socialista (con conceptos tales como «precios coherentes», «precios de cálculo», «precios de ingreso», «precios planificados», etc.) plantea problemas éticos también nuevos. La ética puede aprobar el plan como racionalidad que intenta crear un equilibrio económico superior al del mercado capitalista liberal, pero indica al mismo tiempo la importancia de los derechos de la empresa, «esa especie de gran taller de trabajo..., comunidades vivas» (LE 14).

Por otra parte, recuerda a la empresa autónoma la necesidad de superar el egoísmo que supone colocar el crecimiento de la tasa de ganancia ( «la máxima ganancia», LE 17), aun en la «autogestión» yugoslava, por sobre el bien común de la sociedad socialista en su conjunto, y por ello por sobre el plan, ya que sólo éste puede regular las relaciones de conjunto.

## 17.9. AMBITO DE CONFLICTOS NEGOCIABLES Y DEMOCRACIA

La «democracia» no es un atributo del capitalismo. Muy por el contrario, puede realizarse plenamente en el socialismo . con limitaciones históricas necesarias-. La cuestión de la soberanía popular a la cual debe estar sometido el Estado socialista, «la libertad socialista, esto es, una libertad humana en la sociedad socialista, solamente puede afirmarse por la orientación de un criterio de delimitación sobre planificación y autonomía empresarial» (F. Hinkelammert, *Critica a la razón utópica*, p 251). Si hoy la doctrina social puede ya aceptar «una planificación razonable y una organización adecuada del trabajo humano» (LE 18), no menos se afirma que la persona del trabajador realiza concretamente su libertad en la empresa de autogestión autónoma. Pero el régimen socialista no ha creado J institucionalmente los órganos políticos a través de los cuales las personas, los trabajadores, las empresas autogestionadas, puedan defender sus derechos, plantear los conflictos que inevitablemente se crean y donde la «negociación» sea posible sin poner en cuestión ni la totalidad del Estado ni el sistema. «Una excesiva centralización burocrática» (LE 15), un llamado «centralismo democrático», no ha dado suficiente *espacio* político a los ciudadanos para expresar su individualidad real, su plena subjetividad. La libertad de expresar sus ideas, la libertad de la conciencia religiosa como un acto público, la disidencia dentro de los límites de justicia, la autogestión, no son fácilmente institucionalizables en un Estado de «planificación total». Este es un pecado que el socialismo real debe superar, y esto lo afirmamos no en nombre del capitalismo, como un retorno hacia el pasado, sino como una reforma necesaria hacia el futuro del mismo socialismo. El profetismo cristiano tiene su palabra que decir en la construcción de la nueva sociedad socialista, en especial en América Latina, desde su propia tradición milenaria de lucha por la justicia desde los tiempos ya tan lejanos de Abraham en la Ur de los caldeos.

## 17.10. MISTIFICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y EL PROGRESO SOCIAL

Pero quizá la crítica fundamental a un «cierto» socialismo real (como, por ejemplo, el estaliniano, y que ciertamente no ha muerto en el presente) se cifra en la oposición a una utopía que es la autoimagen proyectada en un futuro ilimitado, donde la planificación total por medio del desarrollo al infinito de la ciencia y la tecnología, en un optimismo demiúrgico en el progreso social y la perfección de la sociedad como economía de producción, lleva a construir un nuevo fetiche, una Bestia apocalíptica. Es la sociedad comunista futura como un socialismo actual sin fisuras, pleno, sin problemas ni contradicciones, un «reino de dios» (con minúsculas) sobre la tierra, el que justifica enteramente al socialismo real y pretende negar sus contradicciones históricas. El «materialismo dialéctico», como ontología panteísta de la materia eterna e infinita, es el momento ideológico central y hasta filosófico de esta mistificación.

Para la realización de esa «sociedad perfecta» es necesario un inmenso desarrollo de las fuerzas productivas, tecnológicas y científicas. Marx indicó explícitamente que el «reino de la libertad» estaba *más allá* de todo reino de la necesidad, *más allá* de todo modo de producción *posible*. El socialismo mistificado afirma, en contrario y mediante el «mito tecnológico», la posibilidad fáctica de tal ideal. La «planificación perfecta» y el desarrollo infinito de la tecnología son las condiciones para ese comunismo -que no es sino la «idea» del socialismo real que proyecta la superación de sus contradicciones actuales como superadas: el «dios» de Feuerbach como la «idea perfecta del hombre»-.

El concepto de «comunismo», que era en Marx un horizonte utópico no fáctico (un límite ético *desde donde* puede criticarse su no realidad en el sistema vigente), se convierte ahora en una meta *histórica* próxima que justifica la institucionalización, con sus limitaciones, injusticias y pecados, del socialismo real: estalinismo.

## Conclusiones

Lejos de nosotros un cierto «tercerismo» que no propugnaría ni capitalismo ni socialismo, sino la solución cristiana a las cuestiones económicas y políticas de la humanidad. No hay proyecto económico-político cristiano, concreto, positivo. Hay crítica ética o profética, en el mejor de los casos crítica moral o protesta, de reformas, pero no proyectos políticos positivos terceristas. No colocamos tampoco el capitalismo en el mismo nivel que el socialismo, y sobre todo para América Latina. Nosotros, como latinoamericanos, sufrimos el capitalismo en su esencia al capital (12), la dependencia (13), las trasnacionales (14), etc. El socialismo bien puede ser un sistema más racional para superar los desequilibrios del sistema de mercado capitalista (desempleo, superproducción, hambre, explotación, etcétera), todo regido por el crecimiento de la tasa de ganancia como único criterio de racionalidad. Por el contrario, el criterio del crecimiento de la tasa de producción económica, bajo un sistema de planificación aproximativa, pareciera ser una solución a los desequilibrios existentes. Pero esto mismo no será nunca el reino de Dios sobre la tierra.

Cabe preguntarnos en grupo de estudio:

¿Cómo se puede diferenciar entre el marxismo teórico y el socialismo real?

¿Qué indica la tasa de crecimiento de la producción?

¿Puede sostenerse la realidad de la individualidad, subjetividad, en el pensamiento de Marx?

¿Qué es socialización de los medios de producción?

¿Qué críticas éticas constructivas puede el cristiano realizar dentro del socialismo real a la necesidad de la «conciencia» del trabajador en el proceso productivo, a la autonomía o no de las empresas ya la exigencia de institucionalizar políticamente un ámbito de resolución de «conflictos negociables»?